



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 5037

Exp. 2023-25-3-007697

Montevideo, 31 OCT. 2023

VISTO: Las presentes actuaciones relativas a la décima edición de la “Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos”, organizada por el Centro CEIBAL.

CONSIDERANDO: I) Que la Jefa de Laboratorios Digitales del referido Centro, comunica que los días lunes 6 y martes 7 de noviembre de 8 a 17 hs se realizará la décima edición de la Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos en el edificio del Centro de Eventos y en el Hall principal del edificio del LATU siendo esta una instancia para compartir, destacar y reconocer el trabajo de docentes y estudiantes durante el año;

II) que asimismo informa que: **a)** en el caso de Educación Secundaria participarán en las categorías de Robótica, Do your:bit, Drones, Programación, Minecraft Education, FIRST LEGO League Challenge y Premio Comunidad; **b)** Ceibal proveerá alojamiento en caso de ser necesario, traslado en ómnibus de línea y cenas para centros educativos públicos y públicos de gestión privada. La alimentación durante el evento será provista por Ceibal en todos los casos;

III) que al respecto solicita autorización de asistencia y justificación de falta de la lista de docentes y equipos clasificados como finalistas que asistirán al evento, mencionados de folios 1 a 8;

IV) que la Referente Ceibal Mag. Prof. Paola Vilar con fecha 30 de octubre del corriente, acompaña la solicitud de CEIBAL en cuanto a la necesidad de justificar las inasistencia de los docentes que acompañan a sus estudiantes.

10/11

ATENTO: a todo lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:


1) Declarar de Interés Educativo la realización de la décima edición de la “**Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos**” de Plan Ceibal prevista para los días 6 y 7 de noviembre de 2023 en el LATU.

2) Justificar la inasistencia de los docentes citados de folios 1 a 8 al amparo del Art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente, previa presentación de la constancia respectiva.

Publíquese en web.

Comuníquese con copia de la nómina a la Inspección General Docente, a la Subinspectora Jefe, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos correspondientes; a la Inspección de la Asignatura Informática; a la Referente Ceibal Mag. Prof. Paola Vilar y por su intermedio a la Jefa de Laboratorios Digitales de Plan Ceibal.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jennifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria
